

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNZA-CUNDINAMARCA, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023

Radicado No. 2017-00977-00

Atendiendo lo señalado en el oficio que antecede, se toma atenta nota del embargo de remanentes y/o bienes ordenados por el Juzgado 19 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá mediante auto del 23 de marzo de 2022, en el trámite del proceso ejecutivo radicado No. 2011-01370. Secretaría proceda a oficiar al mencionado Despacho informándole esta determinación. (*archivo digital No. 02*).

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ